Asunción, 21 de OCTUBRE de 2022

ICEO N° 077/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°44/2022 – "EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 407.707***

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°15 de fecha 14 de marzo de 2022 y N°55 de fecha 25 de marzo de 2022, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N°9556 de fecha 03 de agosto de 2022; el **Sr. Carlos Benítez**, Director Interino – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; y del área del ámbito solicitante: la **Abg. Ximena Martinez Seifart,** Secretaria – Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia (Director – Ámbito Solicitante); eleva a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°44/2022 "EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 407.707** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°44/2022 – "EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 407.707,** fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°244 del 19/08/2022**, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones).**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones).**
- ✓ Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto por montos:**
  - **Monto Mínimo: ₲ 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones).-**
  - **Monto Máximo: ₲ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones).-**
- ✓ Vigencia: **24 (veinte y cuatro) meses.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 28/09/2022 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 29/09/2022.-

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

- ✓ Etapa Competitiva: 29/09/2022a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 30/09/2022 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 30/09/2022 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de la Oferta: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días	Monto en ₲.	
1	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	80003182-2	99.000	SI	SI	SI	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	28/9/2022	27/3/2023	180 días	90.000.000	licitaciones@zamphiropolos.com

b) Observaciones

1) **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** Presenta un original y una copia de su oferta con 75 (setenta y cinco) páginas foliadas, acompañada de la muestra. Presenta todos los documentos sustanciales. Se deja constancia que el sobre de muestras presentado por el oferente contiene: 3 (tres) credenciales de identificación para Auxiliares de Justicia, impresa (con datos ficticios referencial), en material PVC conforme requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas; 3 (tres) film holográfico de seguridad conforme requerimientos en las especificaciones técnicas.

El representante de ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., deja constancia que entrega una linterna UV Marca M-VISION y una lupa Marca CARSON para verificación de muestras.

3. NOTA DEL ÁMBITO SOLICITANTE

Por nota NS N° 4605 de fecha 14/10/2022 y recepcionada en esta dependencia en fecha 18/10/2022, el ámbito solicitante, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, solicita autorización para la cancelación del llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°44/2022 – "EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." ID 407.707*, a efectos de ajustar y ampliar los servicios a ser contratados y adecuarlos a las necesidades de la Institución, y, una vez realizados los ajustes de rigor, proceder a la solicitud de un nuevo llamado, con las inclusiones a ser propuestas.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

Considerando lo establecido en el Art. 31° Cancelación de la Licitación, de la Ley N° 2051/2003: "*...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*", y que las necesidades actuales de la Institución no se ajustan a los servicios licitados en el llamado de referencia, se recomienda la CANCELACIÓN del presente proceso .-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos establecidos en el Art. 31° Cancelación de la Licitación de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda la **CANCELACIÓN** del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°44/2022 – "EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 407.707.-**

Lic. Roberto Torres Cardozo
Director General

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

Alonso y Testanova -- Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 -- Correo electrónico: ceo@pj.gov.py